

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO UTMIR-IP-002-2021,  
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COCINA PARA PRÁCTICAS DEL PROGRAMA  
EDUCATIVO DE GASTRONOMÍA

## ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo siendo las 15:00 horas del día 17 del mes de diciembre del año 2021, reunidos los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma e invitados participantes, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 50 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

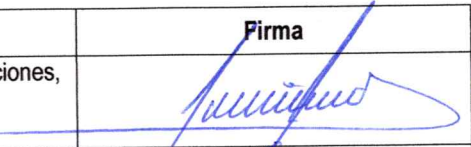
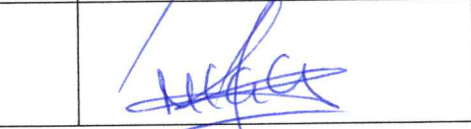
1. Que la propuesta del participante **Grupo Navtel, S.A. de C.V.**, presenta el anexo técnico, económico y demás documentos solicitados en esta invitación, sin embargo su propuesta económica supera el techo presupuestal destinado al concepto de este proceso, por lo que **no se considera solvente**.
2. Que la propuesta del participante **Touch Team, S.A. de C.V.** presenta el anexo técnico, económico y demás documentos solicitados en esta invitación, sin embargo su propuesta económica supera el techo presupuestal destinado al concepto de este proceso, por lo que **no se considera solvente**.
3. Que la propuesta del participante **Arturo Williams Trejo Leal** presenta el anexo técnico, económico y demás documentos solicitados en esta invitación, sin embargo su propuesta económica supera el techo presupuestal destinado al concepto de este proceso, por lo que **no se considera solvente**.
4. Que la propuesta del participante **Grupo Marpa It, S.A. de C.V.** presenta el anexo técnico, económico y demás documentos solicitados en esta invitación, sin embargo su propuesta económica supera el techo presupuestal destinado al concepto de este proceso, por lo que **no se considera solvente**.

Acto seguido y en virtud de lo anterior y fundamento en el artículo 38 en su primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página de la convocante <http://utmir.edu.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:20 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la cual consta de dos hojas, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

## Servidores Públicos Designados

Nombre	Área	Firma
Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo	Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
L.C. María de Lourdes García Gómez	Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	



Mtra. Brenda Flores Alarcón	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Lic. Gustavo González Pérez	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Lic. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos (Invitada)	
Mtra. Karina Vargas Rivera	Profesora Asociada "C" Invitada	

Por los participantes invitados:

Nombre, razón o denominación social de los invitados	Nombre del asistente	Cargo	Firma
Grupo Navtel, S.A. de C.V.	Lic. Edson Alejandro Navarrete Zorrilla	Director General	
Touch Team, S.A. de C.V.	Yohalit Leal Guerrero	Gerente de Proyectos	
Arturo Williams Trejo Leal	Abimael Trejo Zúñiga	Licitaciones	
Grupo Marpa IT, S.A. de C.V.	Carmelo Bandala Martínez	Ventas	